

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 18 SEP 2007 159.533-P-07 MESA DE ENTRADAS

VISTO:

El estado arquitectónico y el valor patrimonial que contiene el puente ubicado sobre la calle Lima en su intersección con Tucumán, en el límite de los Distritos Centro y Noroeste de nuestra ciudad,

CONSIDERANDO:

- el mismo presenta un importante deterioro desde el punto de vista estructural y también en cuanto a su fisonomía,
- Que además veredas, escalones y luminarias deben ser reconstruidas y vueltas a colocar con mayor seguridad,
- Que desde el punto de vista arquitectónico la obra
- en cuanto al valor cultural, el puente nos lleva a pensar en otras épocas donde el barrio Que utilizaba al mismo para caminatas, lugar de esparcimiento y desarrollo de actividades como ser carnavales, juegos, y otros,
- "el puente de la calle Lima" como popularmente se lo conoce, no está incluido en la Que nomenclatura de la ciudad, pudiendo este cuerpo instrumentar una consulta y una actividad participativa para denominar al puente con un nombre que haga a su historia, su valor y su significado para el barrio,
- Que en la zona, rodeada de terrenos pertenecientes a los ferrocarriles, también por los cuales atravesaban vías que dirigían a los trenes hacia la Estación de Santa Fe y Cafferata, en la actualidad se encuentran zonas ocupadas,
- además de ello, el lugar también se está convirtiendo en zona de microbasurales donde Que vecinos y personas dedicadas a la recolección informal de residuos arrojan allí todo tipo de desperdicios,
- se observa un total estado de abandono con malezas y falta de pintura en el propio Que puente y sus alrededores,
- este cuerpo puede y debe iniciar gestionar para intervenir sobre la zona devolviéndole al Que "puente de la calle Lima" el significado como espacio público de encuentro y paseo que una vez supo tener,
- al igual que otras zonas de la ciudad, en barrios alejados, en pasajes, en calles Que desconocidas, en intersecciones de vías y esquinas con casonas antiguas, se pueden encontrar historias y revalorizar la zona no sólo desde lo edilicio sino también desde lo cultural,

Por ello,

El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

DECRETO:

- Artículo 1°: Encomiéndese al DEM para que a través de la repartición que corresponda, restaure el puente de la calle Lima en su intersección con calle Tucumán, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - a) Tratamiento de los desagues pluviales de los sectores laterales del puente (preferiblemente con cañería subterránea), teniendo en cuenta el cambio del comportamiento de las superficies debido al crecimiento urbano,
 - b) Realización de obras de mantenimiento y preservación del puente existente,
 - c) Conformación de una pequeña plazoleta a ambos lados del puente,

Telefax: 0341 4106323/46/93

- d) Instalación de iluminación adecuada, como parte de las obras de preservación del puente y del área de mejoras, que permitirá una transformación para uso recreativo público,
- e) Colocación de recolectores de residuos,
- f) Señalización vehicular y peatonal.
- **Artículo 2°:** Convóquese a vecinos, instituciones y miembros de la Junta Municipal de Historia, para que en reunión de Comisión de Nomenclatura se decida la nominación del puente.

Telefax: 0341 4106323/46/93

Artículo 3°: De forma.-

Antesalas, 17 de Septiembre de 2007.-